

RESOLUCIÓN DECLARANDO DESIERTO EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

EXPEDIENTE: CONTR 2026 143792

OBJETO: CONTRATO PARA SERVICIO DE REPARACIONES Y MANTENIMIENTO DE LAS SEDES DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL SITAS EN LA AVENIDA DE ALEMANIA

LICITACIÓN:

- **IMPORTE (SIN IVA):** DOCE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS EUROS Y OCHENTA Y OCHO CÉNTIMOS **(12.466,88 €)**.
- **IVA (21 %):** DOS MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO EUROS Y CINCO CÉNTIMOS **(2.618,05 €)**.
- **IMPORTE TOTAL (CON IVA):** QUINCE MIL OCHENTA Y CUATRO EUROS Y NOVENTA Y TRES CÉNTIMOS **(15.084,93 €)**.

Visto el expediente de contratación arriba referenciado, del conjunto de actuaciones practicadas resultan los siguientes:

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Vista la memoria de la Secretaría General de fecha 29 de abril de 2026, se propone el inicio del expediente de contratación de referencia, mediante Resolución de 25 de mayo de 2026, por la Delegada Territorial de Justicia, Administración Local y Función Pública. Se determinó que la adjudicación fuera mediante el procedimiento abierto simplificado abreviado y tramitación ordinaria, de acuerdo con el art. 159.6 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, de 8 de Noviembre, en adelante LCSP, teniendo en cuenta que este centro carece de los medios materiales y personales para la realización del objeto del contrato y de acuerdo con lo previsto en el artículo 116 de la LCSP.

SEGUNDO.- Mediante Resolución de fecha de 02 de junio de 2026, se aprueba el expediente de contratación, el gasto correspondiente, se aprueba el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas y finalmente se ordena el inicio del procedimiento de adjudicación. El anuncio de licitación se publicó el 03 de junio de 2026 en el Perfil del Contratante de este órgano de contratación y se daba plazo para la presentación de proposiciones hasta las 12:00 horas del día 18 de junio de 2026.

TERCERO.- Con fecha 18 de junio de 2026 se reúne la Unidad Técnica de Auxilio al Órgano de contratación para la apertura de los sobres únicos electrónicos de la licitación. Constatando que según el portal de licitación electrónica (SIREC), no se presenta ninguna oferta para esta licitación. En el certificado de desierto generado por el mismo Portal de Licitación se indica *“que finalizado el plazo de presentación de ofertas en la fecha indicada, no se ha presentado oferta alguna en el Portal de Licitación Electrónica-SiREC”*.

En consecuencia, la Unidad Técnica de Auxilio propone al Órgano de Contratación declarar desierto el expediente de contratación.

Avda. Alemania nº 1 - 21001 Huelva
Telf.: 959 00 20 00.
Correo-e: dthuelva.cjalfp@juntadeandalucia.es



CARMEN CESPEDES SENOVILLA		20/06/2026 11:56:30	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw3j11ahjNqbCdm0brpDXRclwpM	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

FUNDAMENTOS DE DERECHO

En base a los antecedentes y fundamentos citados y en virtud a las competencias atribuidas a la persona titular de la Delegación Territorial de Justicia, Administración Local y Función Pública según el punto 12 del artículo único del Decreto 300/2022, de 30 de agosto, por el que se modifica el Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la Organización Territorial Provincial de la Administración de la Junta de Andalucía, y según el artículo 14 de la Orden de 6 de octubre de 2023, de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública, por la que se delegan competencias en los órganos directivos centrales y periféricos y en la entidad instrumental adscrita a la Consejería; la persona titular de la Delegación Territorial de Justicia, Administración Local y Función Pública en Huelva es competente para dictar la presente resolución.

Vista la Ley 9/2007 de 22 de octubre de la Administración de la Junta de Andalucía, Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, el Decreto Legislativo 1/2010 de 2 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de Hacienda Pública de la Junta de Andalucía y demás normas administrativas, concordantes y de general aplicación,

RESUELVO

PRIMERO.- Declarar desierto el CONTRATO PARA SERVICIO DE REPARACIONES Y MANTENIMIENTO DE LAS SEDES DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL SITAS EN LA AVENIDA DE ALEMANIA (CONTR 2026 143792), al no presentarse ninguna oferta para esta licitación.

SEGUNDO.- Ordenar la publicación de esta resolución en el perfil del contratante.

Contra esta Resolución de desierto, que es definitiva en vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante este mismo Órgano en el plazo de **un mes** o interponer directamente recurso Contencioso Administrativo ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla en el plazo de **dos meses**, contados ambos plazos desde el día siguiente al de la recepción de esta notificación, todo ello conforme a lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y artículos 8, 10, 14, y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Huelva, a la fecha de la firma electrónica
LA DELEGADA DE TERRITORIAL
Fdo. Carmen Céspedes Senovilla

Avda. Alemania nº 1 - 21001 Huelva
Telf.: 959 00 20 00.
Correo-e: dthuelva.cjalfp@juntadeandalucia.es



CARMEN CESPEDES SENOVILLA		20/06/2026 11:56:30	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw3j11ahjNqbCdm0brpDXRclwpM	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	